



ESTADÍSTICA

EJE 4

Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

# Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2021



## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**

### **Consejero de Economía, Hacienda y Empleo**

Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc

### **Viceconsejero de Empleo**

Ilmo. Sr. D. Alfredo Timermans del Olmo

### **Directora General de Trabajo y Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Ilma. Sra. Dña. Silvia Marina Parra Rudilla

## **Elaboración**

### **Dirección**

Silvia Marina Parra Rudilla, Directora General de Trabajo y Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

### **Autoría**

Dolores Núñez Munaiz

### **Unidad Técnica de Branding, Comunicación y Relaciones Institucionales**

Alberto Muñoz González

Germán Blázquez López

Rebeca Robles Gayo

### **Edita**

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Ventura Rodríguez, 7. 28008 Madrid

Tel.: 900 713 123

irsst.publicaciones@madrid.org

www.comunidad.madrid

### **Maquetación:**

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

© Comunidad de Madrid, 2022

1ª Edición: noviembre 2022

Publicación en línea en formato PDF

Realizado en España – Made in Spain



# ÍNDICE

<b>Capítulo 1</b>	
OBJETO DEL ESTUDIO .....	4
<b>Capítulo 2</b>	
ALCANCE Y ÁMBITO DEL ESTUDIO .....	6
<b>Capítulo 3</b>	
METODOLOGÍA Y FUENTES .....	8
<b>Capítulo 4</b>	
CARACTERIZACIÓN DE LAS ALTAS Y BAJAS DE LOS PARTES DE ACCIDENTES CON BAJA .....	17
<b>Capítulo 5</b>	
ANÁLISIS DE LAS ALTAS DE LOS ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA LABORAL 2021 _	21
5.1 Características de las bajas según el trabajador accidentado .....	22
5.2 Características de las bajas según la empresa y la actividad .....	28
5.3 Características de las bajas según el accidente .....	36
5.4 Características de las bajas en los accidentes <i>in itinere</i> .....	44
<b>Capítulo 6</b>	
CONCLUSIONES .....	48
6.1 Característica general de las bajas en jornada laboral .....	49
6.2 Característica general de las bajas <i>in itinere</i> .....	50
<b>Capítulo 7</b>	
ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS .....	51
7.1 Índice de gráficos .....	52
7.2 Índice de tablas .....	52

## CAPÍTULO 1

# Objeto del estudio





Altas  
de los partes  
de accidentes  
con baja  
en la CAM 2021

Objeto del  
estudio



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

# 1 OBJETO DEL ESTUDIO

**Universo:** El presente estudio se centrará en los accidentes de trabajo con baja y sus correspondientes altas en la aplicación Web DELT@<sup>1</sup>. Se entiende por “accidente de trabajo toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo”. Aunque se incluyen en dicha definición los accidentes in itinere (los que sufra el trabajador al ir o volver del lugar de trabajo), los objetivos principales del informe son aquellos que se sufran en jornada laboral (en el centro o lugar de trabajo habitual, en otro centro o lugar de trabajo y en desplazamiento en su jornada laboral).



<sup>1</sup> El sistema Delta cuyas siglas significan **Declaración Electrónica de Trabajadores Accidentados**, constituye un medio a través del cual todo empresario comunica formalmente y de manera oportuna, la ocurrencia de algún hallazgo fortuito que perjudique directamente la salud de los trabajadores durante el cumplimiento de su jornada laboral. Notificaciones relativas a accidentes de trabajo: parte de accidente de trabajo, relación de accidentes de trabajo sin baja, comunicación de alta o fallecimiento de trabajador accidentado y comunicación urgente.

## CAPÍTULO 2

# Alcance y ámbito del estudio





Altas  
de los partes  
de accidentes  
con baja  
en la CAM 2021

Alcance  
y ámbito  
del estudio



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

## 2 ALCANCE Y ÁMBITO DEL ESTUDIO

El informe desarrollado pretende profundizar en el perfil del trabajador, perfil de la empresa y en el perfil o características del accidente con baja en jornada laboral teniendo en cuenta las características de la duración de la baja y la causa del alta. Para ello se han cruzado los ficheros de partes de accidentes de trabajo (PAT) correspondiente al fichero estadístico definitivo del año 2021 con el fichero de Altas y Fallecimientos de accidentes con fecha de la baja 2021, notificadas hasta julio de 2022 (AF) y el fichero de la Seguridad Social de altas 2021.

**El ámbito geográfico**, se corresponde con la comunidad autónoma de la cuenta de cotización de la empresa del trabajador accidentado, la Comunidad de Madrid.

**El ámbito temporal**, aquellos accidentes de trabajo con fecha de baja 2021, extraídos de los ficheros finales de explotación y las altas y fallecimientos notificadas desde el 1 de enero 2021, hasta julio de 2022, con fecha de la baja 2021.



## CAPÍTULO 3

# Metodología y fuentes







Altas  
de los partes  
de accidentes  
con baja  
en la CAM 2021

Metodología y  
fuentes



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

### 3 METODOLOGÍA Y FUENTES

#### Variables utilizadas y definiciones:

- *Grado de la lesión:* De acuerdo al parte médico de baja, los valores leve, grave, muy grave y mortal. Se utilizará la variable agregada con los valores **leve, grave (que incluye grave y muy grave), y mortal**.
- *Actividad económica:* se utilizarán distintas agregaciones (sectores de actividad, sección de actividad, CNAE a 2 dígitos) a partir de la información contenida en el campo actividad económica principal del centro de trabajo según la CNAE09 utilizada desde el 1 de enero de 2009, **establecida** en el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril.
- *Género:* Información del sexo del trabajador, mujer u hombre.
- *Edad:* Se calcula la edad del accidentado con los campos fecha de nacimiento y fecha del accidente. Se agrupan en grandes grupos de edad y en grupos quinquenales.
- *Nacionalidad:* dicha información se simplifica en una variable dicotómica: español o extranjero.
- *Situación profesional:* situación profesional del trabajador en el momento del accidente, se debe elegir entre los siguientes *ítems*: Asalariado del sector público, asalariado del sector privado, autónomo sin asalariados y autónomo con asalariados.
- *Tamaño de la empresa:* número de trabajadores en plantilla. Se trabajará con la variable agregada.
- *Asistencia médica:* asistencia inmediata tras el accidente, si ha sido hospitalaria o ambulatoria.
- *Ocupación:* Ocupación del trabajador accidentado desde el 1 de enero del año 2011 se utiliza la Clasificación Nacional de Ocupación 2011, según Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre.
- *Organización de la Prevención:* Recoge las modalidades preventivas adoptadas por la empresa.
- *Forma de contacto:* Forma en la que se ha lesionado el trabajador accidentado.
- *Agente material asociado a la desviación:* describe el instrumento, el objeto o el agente ligado al suceso.



## Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2021

### Metodología y fuentes



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

- *Lugar del accidente*: Lugar de trabajo, entorno general o local donde se encontraba el trabajador.
- *Tipo de trabajo*: Actividad general que realizaba el trabajador accidentado.
- *Evaluación de riesgos*: Evaluación de riesgos realizada o no sobre el puesto de trabajo desarrollado por el trabajador accidentado.
- *Agente material*: Describe el instrumento, el objeto o el agente ligado al suceso que ha interferido en el proceso normal de ejecución del trabajo.
- *Fecha de alta y fecha de baja*: En función de ambas fechas se calculan los días de baja, las duraciones medias de las bajas, mínimo y máximo.

El estudio de la siniestralidad laboral tiene cuatro fuentes principales:

- Partes de accidentes de trabajo con baja del Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo (DELT@), del **Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MITRAMISS) Orden TAS2926/2002**.
- Altas y defunciones del Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo (DELT@), del **Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MITES) Orden TAS2926/2002**.
- Fichero de altas facilitado por la Subdirección General de Gestión IT.
- Afiliados a la Seguridad Social con la contingencia por accidentes de trabajo cubierta proporcionados por la Tesorería General de la Seguridad Social, que corresponden a:
  - **Régimen General** (excepto Sistema Especial Agrario y Sistema Especial Hogar) (\*)
  - Sistema Especial para **Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios** del Régimen General, en **periodos de actividad**.
  - Sistema Especial para **Empleados de Hogar** del Régimen General.
  - Régimen Especial de **Minería del Carbón**.
  - Régimen Especial de **Trabajadores del Mar**.
  - Régimen Especial de **Autónomos**, con la cobertura de las contingencias profesionales.

Configuración de los ficheros de trabajo:

1. El fichero de accidentes de trabajo extraído de los partes de accidente con baja del Sistema de Declaración de Accidentes de Trabajo (DELT@) para el año 2021 se cerró el 20 de abril del año 2022. Dicha fecha la estipula el MITES y todas las CCAA extraen su fichero el



## Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2021

## Metodología y fuentes



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

mismo día. De dicho fichero se eliminan las recaídas y los pluriempleados para configurar el fichero estadístico para las tabulaciones anuales. Contiene 82.093 registros.

- En julio 2022 se extraen de la aplicación DELT@ la relación de Altas y fallecimientos correspondientes al año 2021 y los meses de enero a julio de 2022. En dicho fichero inicial están las recaídas y los pluriempleados, contiene 81.707 registros.
- Además, se solicita a la Seguridad Social sus ficheros de altas para intentar completar la relación de altas de DELT@. Se filtran dichos ficheros con aquellos registros cuya fecha de la baja se corresponda con el año 2020. En dicho fichero inicial están las recaídas y los pluriempleados, contiene 106.344 registros.
- Fichero de trabajo Altas\_bajas\_2020: se cruzan ambos ficheros por las variables, fecha del accidente, fecha de la baja identificador persona física. Contiene 83.577 registros ya que hay que descontar aquellos que todavía no tienen el alta a la fecha de la elaboración del trabajo y aquellos que no se han podido cruzar debido a diferencias en los campos y por lo tanto no se han podido emparejar.

**Tabla 1.** N.º de registros según tipo de fichero por gravedad y jornada

AÑO 2021		Cruce Altas y fallecimientos Seguridad Social y PAT Delt@	Partes accidentes trabajo	% AF respecto a PAT
En Jornada laboral	Total	67.747	69.304	97,75
	Leve	67.430	68.912	97,85
	Grave y muy grave	248	323	76,78
	Mortal	69	69	100,00
In itinere	Total	15.830	16.119	98,21
	Leve	15.732	16.004	98,30
	Grave y muy grave	88	105	83,81
	Mortal	10	10	100,00
Total general		83.577	85.423	97,84

Fuente: IRSST.

Se obtienen 83.577 registros emparejados entre ambos ficheros. Con un porcentaje total del 97,8% respecto del fichero de accidentes con baja, dicho porcentaje es dispar según la gravedad de la lesión. El peor valor de emparejamiento con el 76,8 % se da en los graves en jornada laboral.


**Tabla 2. N.º de registros según tipo de fichero por género y jornada**

AÑO 2021	Cruce Altas y fallecimientos Seguridad Social y PAT Delt@	Partes accidentes trabajo	% AF respecto a PAT
En Jornada laboral	67.747	69.304	97,75
Hombres	47.480	48.366	98,17
Mujeres	20.267	20.938	96,80
<i>In itinere</i>	15.830	16.119	98,21
Hombres	6.414	6.524	98,31
Mujeres	9.416	9.595	98,13
Total general	83.577	85.423	97,84

Fuente: IRSST.

En cuanto al porcentaje de emparejamientos según el género de los trabajadores accidentados, las diferencias son menos notables que en el caso de la gravedad de la lesión. El porcentaje en los hombres y mujeres es de más del 98,3% in itinere. Desciende levemente en las mujeres en jornada laboral hasta el 96,8%.

En cuanto a los emparejamientos en relación a la actividad de la empresa, ninguna rama de actividad tiene porcentaje por debajo del 90%, las tres actividades con peores datos son «86 Actividades sanitarias» con un 92,5%, «35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado» con el 93,9 y «14 Confección de prendas de vestir» con el 94%, ello es debido a los peores resultados en el emparejamiento de las mujeres accidentadas de dichas ramas de actividad. Hay que tener en cuenta que cuanto menor es el volumen de accidentes cualquier pequeña variación con el emparejamiento, repercute en los porcentajes de emparejamiento de forma notable.

**Tabla 3.1. Grado emparejamiento por rama de actividad Hombres (6 con menor %)**

Actividad de la empresa	Grado de emparejamiento
72 Investigación y desarrollo	94,8%
08 Otras industrias extractivas	94,6%
94 Actividades asociativas	94,5%
75 Actividades veterinarias	94,1%
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	92,3%
86 Actividades sanitarias	92,2%

Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2021

Metodología y fuentes



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2021

Metodología y fuentes



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

En los hombres los valores más bajos se dan en la rama «86 Actividades sanitarias con un 92,2% de emparejamiento», y en las mujeres en la rama «35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado» con un 88,9%. En las mujeres sólo esta rama de actividad tiene valores menores al 90% de emparejamiento.

**Tabla 3.2.** Grado emparejamiento por rama de actividad Mujeres (6 con menor %)

Actividad de la empresa	Grado de emparejamiento
75 Actividades veterinarias	94,7%
77 Actividades de alquiler	94,5%
86 Actividades sanitarias	92,6%
14 Confección de prendas de vestir	92,5%
15 Industria del cuero y del calzado	92,3%
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	88,9%

El resto de actividades tienen porcentajes superiores al 95% de emparejamiento.

**Tabla 4.** Grado de emparejamiento según rama de actividad

Actividad de la empresa	Hombre	Mujer	Total
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	97,4%	95,7%	97,1%
02 Silvicultura y explotación forestal	98,9%	100,0%	99,0%
03 Pesca y acuicultura	100,0%	100,0%	100,0%
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	-	-	-
06 Extracción de petróleo y gas natural	100,0%	-	100,0%
07 Extracción de minerales metálicos	-	-	-
08 Otras industrias extractivas	94,6%	100,0%	94,7%
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	100,0%	100,0%	100,0%
10 Industria de la alimentación	99,0%	99,3%	99,1%
11 Fabricación de bebidas	98,0%	100,0%	98,2%
12 Industria del tabaco	100,0%	100,0%	100,0%
13 Industria textil	98,9%	96,4%	98,3%


**Tabla 4. Grado de emparejamiento según rama de actividad. 2021 (continuación)**

Actividad de la empresa	Hombre	Mujer	Total
14 Confección de prendas de vestir	96,3%	92,5%	94,0%
15 Industria del cuero y del calzado	100,0%	92,3%	96,4%
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	100,0%	100,0%	100,0%
17 Industria del papel	99,4%	95,7%	98,6%
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados: impresión, encuadernación	99,0%	97,8%	98,8%
19 Coquerías y refino de petróleo	-	-	-
20 Industria química	99,2%	95,6%	98,2%
21 Fabricación de productos farmacéuticos	97,9%	100,0%	98,9%
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	99,6%	100,0%	99,6%
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	97,5%	100,0%	97,6%
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	98,6%	100,0%	98,6%
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	98,5%	100,0%	98,6%
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	99,1%	96,7%	98,6%
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	98,6%	100,0%	98,7%
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	98,9%	95,7%	98,6%
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	98,0%	95,7%	97,7%
30 Fabricación de otro material de transporte	98,7%	100,0%	98,8%
31 Fabricación de muebles	98,1%	100,0%	98,2%
32 Otras industrias manufactureras	98,1%	100,0%	98,7%
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	97,9%	96,0%	97,8%
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	95,8%	88,9%	93,9%
36 Captación, depuración y distribución de agua	100,0%	100,0%	100,0%
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	100,0%	100,0%	100,0%
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	98,8%	96,2%	98,4%
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	100,0%	-	100,0%
41 Construcción de edificios	97,9%	99,2%	97,9%
42 Ingeniería civil	98,3%	100,0%	98,3%

**Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2021**

**Metodología y fuentes**

14 / 55

**Página actual / total**



**Ir al Índice**



**Buscar: (ctrl + f)**



**Ir a Portada**



**Comunidad de Madrid**


**Tabla 4. Grado de emparejamiento según rama de actividad. 2021 (continuación)**

Actividad de la empresa	Hombre	Mujer	Total
43 Actividades de construcción especializada	98,0%	97,6%	98,0%
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	98,7%	98,9%	98,7%
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	97,6%	98,9%	97,9%
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	98,7%	98,5%	98,6%
49 Transporte terrestre y por tubería	98,2%	98,5%	98,2%
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	95,6%	100,0%	95,9%
51 Transporte aéreo	99,2%	99,2%	99,2%
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	98,2%	98,2%	98,2%
53 Actividades postales y de correos	98,5%	99,4%	98,7%
55 Servicios de alojamiento	98,5%	97,6%	98,0%
56 Servicios de comidas y bebidas	98,6%	98,1%	98,4%
58 Edición	100,0%	100,0%	100,0%
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	98,8%	98,9%	98,8%
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	95,1%	95,6%	95,3%
61 Telecomunicaciones	99,0%	97,1%	98,7%
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	97,8%	98,8%	98,2%
63 Servicios de información	97,1%	100,0%	98,5%
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	97,1%	100,0%	98,8%
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	92,3%	96,5%	95,2%
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	98,1%	98,3%	98,2%
68 Actividades inmobiliarias	99,4%	97,6%	98,7%
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	97,2%	99,0%	98,3%
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	99,2%	96,6%	98,1%
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	98,6%	100,0%	98,9%

**Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2021**

**Metodología y fuentes**



**Página actual/  
total**



**Ir al Índice**



**Buscar: (ctrl + f)**



**Ir a Portada**



**Comunidad de Madrid**


**Tabla 4. Grado de emparejamiento según rama de actividad. 2021 (continuación)**

Actividad de la empresa	Hombre	Mujer	Total
72 Investigación y desarrollo	94,8%	95,8%	95,3%
73 Publicidad y estudios de mercado	96,6%	97,1%	96,9%
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	99,5%	98,0%	98,9%
75 Actividades veterinarias	94,1%	94,7%	94,6%
77 Actividades de alquiler	98,8%	94,5%	98,1%
78 Actividades relacionadas con el empleo	98,8%	98,5%	98,7%
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y act. relacionadas con los mismos	100,0%	100,0%	100,0%
80 Actividades de seguridad e investigación	98,1%	98,3%	98,1%
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	98,7%	98,9%	98,8%
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	98,5%	97,9%	98,2%
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	98,9%	97,8%	98,6%
85 Educación	97,9%	98,3%	98,2%
86 Actividades sanitarias	92,2%	92,6%	92,5%
87 Asistencia en establecimientos residenciales	98,6%	97,3%	97,4%
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	99,0%	98,2%	98,3%
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	96,8%	96,7%	96,8%
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	96,9%	97,9%	97,5%
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	100,0%	97,9%	98,7%
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	97,9%	96,7%	97,6%
94 Actividades asociativas	94,5%	98,3%	96,8%
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	98,4%	100,0%	98,5%
96 Otros servicios personales	97,6%	96,9%	97,2%
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	97,8%	96,3%	96,9%
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	100,0%	100,0%	100,0%
<b>Total</b>	<b>98,2%</b>	<b>97,2%</b>	<b>97,8%</b>

**Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2021**

**Metodología y fuentes**



**Página actual/  
total**



**Ir al Índice**



**Buscar: (ctrl + f)**



**Ir a Portada**



**Comunidad de Madrid**



## CAPÍTULO 4

# Caracterización de las altas y bajas de los partes de accidentes con baja



## 4 CARACTERIZACIÓN DE LAS ALTAS Y BAJAS DE LOS PARTES DE ACCIDENTES CON BAJA

Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2021

Caracterización de las altas y bajas

18 / 55

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

El 99,25% de las bajas se resuelven con la curación o mejoría que permite realizar de nuevo el trabajo habitual del trabajador, en un 0,21% las lesiones del accidente conllevan la propuesta de incapacidad permanente del trabajador. Y en un 0,10% se produce el fallecimiento por causas laborales. Según la gravedad inicial, la reincorporación al puesto de trabajo disminuye en los graves al 83,6% y las propuestas de incapacidad permanente aumentan hasta el 16,13% de los trabajadores accidentados con la calificación de graves y muy graves.

Tabla 5. Porcentaje de distribución del total de las bajas según gravedad y causa

Altas y bajas. Causa del alta	Leve	Grave y muy grave	Mortal	Total
Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	99,41%	83,06%	0,00%	99,25%
Propuesta de incapacidad permanente	0,33%	0,40%	0,00%	0,33%
Incomparecencia	0,16%	16,13%	0,00%	0,21%
Inicio de situación de maternidad	0,02%	0,40%	0,00%	0,02%
Fallecimiento (accidente de trabajo)	0,00%	0,00%	100%	0,10%
Fallecimiento (causas ajenas al accidente)	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%
Otras causas	0,07%	0,00%	0,00%	0,07%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

En el año 2021 la duración media de las bajas fue de 33,6 días. Y la duración mediana se sitúa en 15 días de baja. La duración de las bajas osciló entre los 2 días y los 540 días de máximo. En algo más del 71% las bajas duran menos de un mes, y un 19% de las bajas duran entre uno y tres meses, Por lo tanto, se solucionan las bajas en un 90% en tres meses. Los valores más elevados de media de duración se localizan en las propuestas de incapacidad permanente al prolongarse las secuelas del accidente en el trabajador.


**Tabla 6.** Estadísticos según causa del alta

AÑO 2021	Duración				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
Total	33,63	540	2	15	8
Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	32,99	540	2	15	8
Propuesta de incapacidad permanente	346,91	513	162	341	336
Incomparecencia	40,12	316	2	22	8
Inicio de situación de maternidad	106,90	475	2	39	2
Otras causas	25,23	262	2	2	2

NOTA: No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.  
Fuente: IRSST.

Las consecuencias de los accidentes graves y muy graves se constatan además del aumento de incapacidades que generan, en el número de días de baja. Así en los graves y muy graves la media de duración asciende hasta casi los 172 días, y la máxima se sitúa en los 527 días.

**Tabla 7.** Estadísticos para los accidentes graves y muy graves según causa del alta

AÑO 2021	Duración				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
Total	172,09	527	2	154	158
Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	152,70	527	2	142	158
Propuesta de incapacidad permanente	316,02	483	162	320	162
Incomparecencia	68,00	68	68	68	68
Otras causas	37,00	37	37	37	37

NOTA: No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.  
Fuente: IRSST.



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada





## Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2021

### Caracterización de las altas y bajas

20 / 55

Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

El total de días de baja en el año 2020 asciende a 2.807.608 jornadas. Es importante destacar la diferencia de cifras respecto al año anterior 2019, ya que el 14 de marzo 2020 se decretó un confinamiento que duró hasta 15 de junio de 2020. Confinamiento que conllevó el cierre total de establecimientos y actividades no esenciales, e implantación del teletrabajo en los sectores administrativos y oficinas, educación...<sup>2</sup>

El número de accidentes con baja en el año 2021 se situó en 85.423 (69.304 en jornada laboral y 16.119 in itinere), un 28,3% más que en el año 2020. En el 2020, la cifra total de días de baja alcanzó las 2.171.927 jornadas.



<sup>2</sup> Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

## CAPÍTULO 5

# Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral 2021



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2021

Análisis de las altas de los accidentes con baja

22 / 55

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

## 5 ANÁLISIS DE LAS ALTAS DE LOS ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA LABORAL 2021

### 5.1 Características de las bajas según el trabajador accidentado

#### 5.1.1 Género

Por el sexo del trabajador accidentado, la duración media de las bajas laborales para los hombres fue de 30,84 días y para las mujeres de 31,40 días.

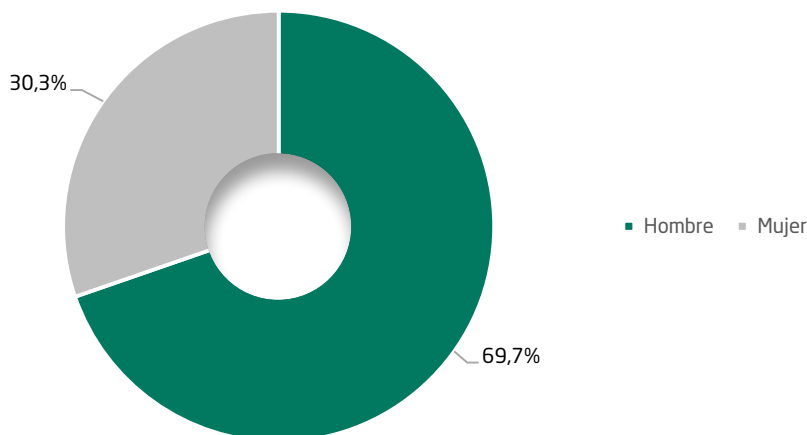
Tabla 8. Estadísticos de la duración de la baja según género

	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
Total	31,01	540	2	14	8
Hombres	30,84	540	2	13	8
Mujeres	31,40	533	2	15	8

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.  
Fuente: IRSST.

Esto ha supuesto un total de 1.461.988 jornadas de baja para los trabajadores accidentados hombres y un total de 636.216 jornadas de baja para las trabajadoras accidentadas.

#### ■ GRÁFICO 1. PORCENTAJE DE DÍAS DE BAJA SEGÚN GÉNERO



Fuente: IRSST.



## Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2021

### Análisis de las altas de los accidentes con baja

23 / 55

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

## 5.1.2 Edad

Por edad del trabajador accidentado, se advierte como la duración media de la baja aumenta en paralelo al aumento de la edad. El tramo de edad de 20 a 24 años tiene de duración media 21,97 días, ascendiendo hasta los 48,59 días en los más mayores, de 65 y más años. Si analizamos los datos además de por grupos de edad por género, se observa el mismo comportamiento de progresión de la duración media de baja ligado al aumento de la edad.

**Tabla 9.** Estadísticos de la duración de la baja según grupos de edad

Grupos de edad	Días de baja	Media de días
De 16 a 19 años	18.573	24,7
De 20 a 24 años	102.656	21,97
De 25 a 29 años	139.561	21,46
De 30 a 34 años	171.533	24,1
De 35 a 39 años	236.221	27,48
De 40 a 44 años	315.005	30,12
De 45 a 49 años	337.398	33,82
De 50 a 54 años	320.359	36,63
De 55 a 59 años	267.825	39,97
De 60 a 64 años	169.784	45,22
De 65 y más años	19.289	48,59

Fuente: IRSST.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2021

Análisis de las altas de los accidentes con baja

24 / 55

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)

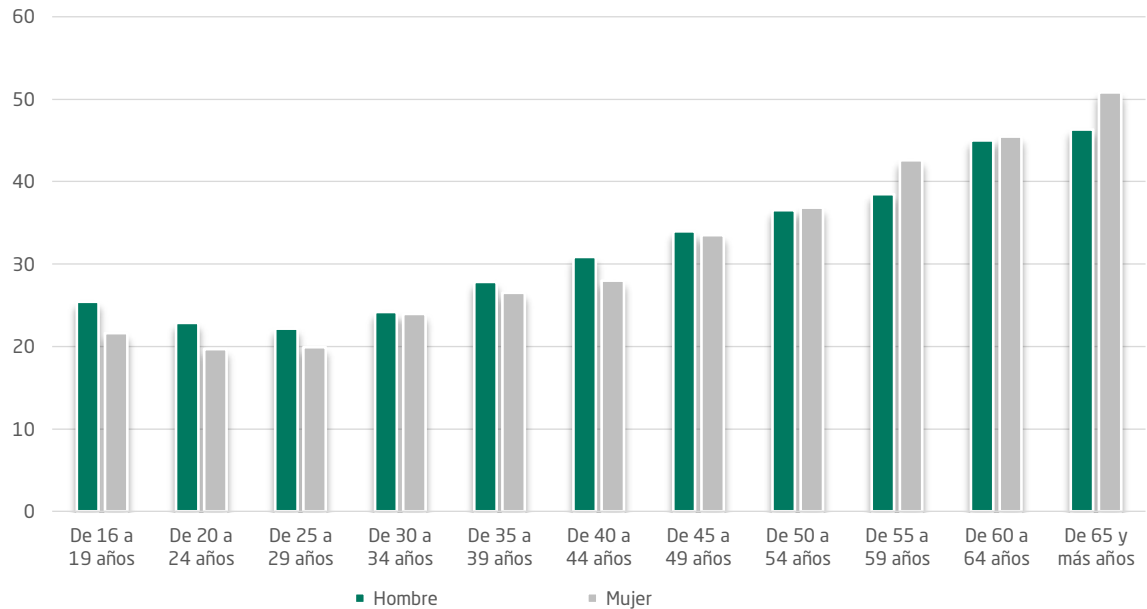


Ir a Portada



Comunidad de Madrid

■ GRÁFICO 2. MEDIA DE DÍAS DE DURACIÓN DE LA BAJA SEGÚN GRUPO DE EDAD Y GÉNERO



Fuente: IRSST.

### 5.1.3 Nacionalidad

Según la nacionalidad del trabajador accidentado se observa una diferencia de algo más de 3 días en la duración media de días de baja, así para los españoles la media asciende a 31,51 días, y en los extranjeros a 28,54 días de duración media. Una causa posible es la edad media de los trabajadores según nacionalidad, que como vimos en el apartado edad, a medida que aumenta la edad se eleva la duración media de la baja. Entre los españoles, la edad media asciende a 42,6 años, y entre los extranjeros la edad media disminuye a los 38,9 años.

Tabla 10. Estadísticos de la duración de la baja según nacionalidad

Nacionalidad	Días de baja	Media de días
Total	2.098.204	31
Español	1.765.655	31,52
Extranjero	332.549	28,54

Fuente: IRSST.





## 5.1.4 Ocupación

Por ocupación del trabajador accidentado existe una fuerte diferencia en la duración media de días de la baja, la mayoría de las ocupaciones que están por debajo de la duración media son ocupaciones catalogadas como profesiones manuales. Y entre los que superan la media de duración encontramos fundamentalmente las ocupaciones de oficina (*White-collar worker*) además de los trabajadores cualificados de la construcción, las ocupaciones de cuidados de personas, conductores y operadores de maquinaria móvil.

**Tabla 11.** Estadísticos de la duración de la baja según ocupación

	Ocupación	Días de baja	Media de días de baja
Ocupaciones por encima de la media	A_Directores y gerentes	23.298	51,09
	F_Empleados de oficina que atienden al público	34.300	40,12
	D_Técnicos y profesionales de apoyo	111.096	36,33
	I_Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	72.140	35,45
	N_Conductores y operadores de maquinaria móvil	217.098	35,42
	C_Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	24.574	34,86
	E_Empleados de oficina que no atienden al público	49.964	34,63
	H_Trabajadores de los servicios de salud y cuidado de personas	173.869	32,25
	K_Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	264.611	32,12
Ocupaciones por debajo de la media	O_Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	272.480	31,67
	J_Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	27.132	30,66
	B_Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	88.970	28,97
	M_Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores	87.069	28,54
	L_Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto los operadores de instalaciones y máquinas	212.474	28,09
	P_Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	206.753	27,9
	G_Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	232.376	26,48

Fuente: IRSST.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2021

Análisis de las altas de los accidentes con baja

26 / 55

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

Es importante señalar la distinta incidencia de la incapacidad permanente según las ocupaciones. El porcentaje de incapacidad permanente para el total de accidentes se sitúa en el 0,21%, pero en la agrupación, «K\_Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas» casi es un 0,6% y el 0,43% los «C\_Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales». Los porcentajes más bajos de incapacidad permanente se dan en los «B\_Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza» y los «F\_Empleados de oficina que atienden al público» ambos con el 0,00% de las bajas.<sup>3</sup>

### 5.1.5 Tipo de contrato

Las diferencias en la duración media entre los contratos indefinidos y temporales son de algo menos de tres días. En cambio, se observa como en el resto de contratos (No clasificable/Autónomos) la media de días de duración de la baja asciende hasta los 46,55, 15 días de más sobre la media del total de accidentes.

Tabla 12. Estadísticos de la duración de la baja según tipo de contrato\*

AÑO 2021	En Jornada Laboral				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
Total	31,01	540	2	14	8
Indefinido	31,10	540	2	14	8
Temporal	28,90	533	2	13	8
No clasificable/Autónomos	46,55	482	2	26	8

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.  
Fuente: IRSST.

<sup>3</sup> De aquellos que se ha conseguido emparejar los Partes de Accidente de Trabajo (PAT) y las Altas y fallecimientos (AF) de los ficheros Delt@.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2021

Análisis de las altas de los accidentes con baja

27 / 55

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)

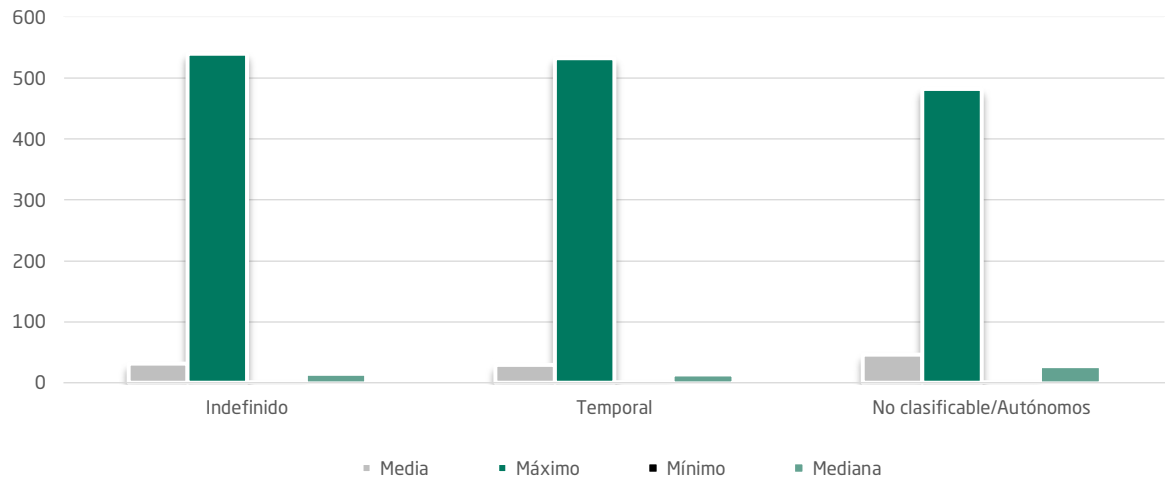


Ir a Portada



Comunidad de Madrid

### GRÁFICO 3. ESTADÍSTICOS DE DÍAS DE BAJA SEGÚN TIPO DE CONTRATO



Fuente: IRSST.

#### 5.1.6 Situación profesional

Por situación profesional, los autónomos con asalariados son los que tienen la duración media de la baja más alta 46,99 días, seguidos de los autónomos sin asalariados que tienen 45,29 días de media.

Tabla 13. Estadísticos de la duración de la baja según situación profesional

AÑO 2021	En Jornada Laboral				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
Total	31,01	540	2	14	8
1 Asalariados sector privado	29,61	540	2	13	8
2 Asalariados sector público	35,39	522	2	16	8
Asalariados	30,31	540	2	13	8
3 Autónomo sin asalariados	45,29	482	2	25	8
4 Autónomos con asalariados	46,99	461	2	27	8
Autónomos	46,52	482	2	26	8

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.

Fuente: IRSST.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2021

Análisis de las altas de los accidentes con baja

28 / 55

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

Los asalariados del sector privado con 29,61 días de media, son los únicos que están por debajo de la duración media total.

## 5.2 Características de las bajas según la empresa y la actividad

### 5.2.1 Actividad Económica

Los accidentes del sector **agricultura** tienen la duración media de la baja por debajo de la media con 30,02 días, destaca dentro de la agricultura la «*Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas*» que eleva dicha cifra hasta los 32,58 días de media.

**Tabla 14.** Estadísticos de la duración de la baja según rama agricultura

AÑO 2021	En Jornada Laboral				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
Total	31,01	540	2	14	8
<b>Agricultura y Ganadería</b>	<b>30,02</b>	<b>285</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>3</b>
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	32,58	285	2	15	8
02 Silvicultura y explotación forestal	27,65	263	2	11	3
03 Pesca y acuicultura	17,38	53	4	13	4

En la **industria** la duración media de días de baja está por debajo de la media total con 27,69 días. Dentro del sector de la industria destacan las siguientes ramas con los valores más altos de duración media de la baja:



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2021

Análisis de las altas de los accidentes con baja

29 / 55

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

**Tabla 15.** Estadísticos de la duración de la baja según rama industria (4 valores más altos)

AÑO 2021	En Jornada Laboral				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
Total	31,01	540	2	14	8
<b>Industria, energía y minería</b>	<b>27,69</b>	<b>521</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>2</b>
14 Confección de prendas de vestir	37,37	324	2	14	8
15 Industria del cuero y del calzado	35,21	300	2	11	3
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	34,37	292	2	16	4
13 Industria textil	33,76	348	2	13	8

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.  
Fuente: IRSST.

Y por el contrario con valores muy por debajo de la duración media del sector se encuentran las siguientes ramas en la industria:

**Tabla 16.** Estadísticos de la duración de la baja según rama industria (5 valores más bajos)

AÑO 2021	En Jornada Laboral				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
Total	31,01	540	2	14	8
<b>Industria, energía y minería</b>	<b>27,69</b>	<b>521</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>2</b>
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	2,50	3	2	3	2
12 Industria del tabaco	14,50	22	7	15	7
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	22,63	275	2	11	2
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	23,84	208	2	12	4
32 Otras industrias manufactureras	24,47	299	2	11	3

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.  
Fuente: IRSST.

En la **construcción** la rama que obtiene una duración media más elevada es la «*Ingeniería Civil*» con 33,97 días de media. El sector en su conjunto está por encima de la media total de duración con más de dos días de más de baja, (32,89 días de media de baja).



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2021

Análisis de las altas de los accidentes con baja

30 / 55

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

**Tabla 17.** Estadísticos de la duración de la baja según construcción

AÑO 2021	En Jornada Laboral				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
Total	31,01	540	2	14	8
<b>Construcción</b>	<b>32,89</b>	<b>512</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>8</b>
41 Construcción de edificios	33,07	464	2	14	8
42 Ingeniería civil	33,97	471	2	14	8
43 Actividades de construcción especializada	32,72	512	2	13	8

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.  
Fuente: IRSST.

El sector **servicios** tiene una duración media de la baja prácticamente igual a la media total con 31,10 días de media, se nota la importancia del sector y del peso de sus trabajadores en los indicadores estadísticos. Dentro del sector destacan las siguientes ramas por sus valores elevados:

**Tabla 18.** Estadísticos de la duración de la baja según rama servicios (4 valores más altos)

AÑO 2021	En Jornada Laboral				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
Total	31,01	540	2	14	8
<b>Servicios</b>	<b>31,10</b>	<b>540</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>8</b>
63 Servicios de información	63,16	355	2	18	4
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y act. relacionadas con los mismos	58,44	212	9	37	9
58 Edición	50,41	292	2	15	9
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	49,54	533	2	25	8

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.  
Fuente: IRSST.



Y, por el contrario, las ramas con las medias más bajas son:

**Tabla 19.** Estadísticos de la duración de la baja según rama servicios (5 valores más bajos)

AÑO 2021	En Jornada Laboral				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
Total	31,01	540	2	14	8
<b>Servicios</b>	<b>31,10</b>	<b>540</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>8</b>
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	27,29	120	2	20	4
55 Servicios de alojamiento	26,02	273	2	11	8
56 Servicios de comidas y bebidas	25,54	521	2	11	8
78 Actividades relacionadas con el empleo	24,35	435	2	11	4
75 Actividades veterinarias	22,33	98	2	13	6

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.  
Fuente: IRSST.

En el 98,7% de los accidentes en el sector de la **construcción** el alta es la curación o mejoría que permite realizar el trabajo habitual. El sector **servicios** es el único que está casi igual que la media total, con el 99,5% de altas por curación, seguido del sector de la **agricultura** y la **industria** con el 99,6% ambos.

**Tabla 20.** Porcentaje de distribución según causa del alta por sector de actividad

	Agricultura y ganadería	Industria, energía y minería	Construcción	Servicios	Total
Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	99,60%	99,60%	98,70%	99,50%	99,40%
Propuesta de incapacidad permanente	0,00%	0,10%	0,60%	0,10%	0,20%
Incomparecencia	0,40%	0,20%	0,50%	0,30%	0,30%
Inicio de situación de maternidad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras causas	0,00%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2021

Análisis de las altas de los accidentes con baja

32 / 55

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)

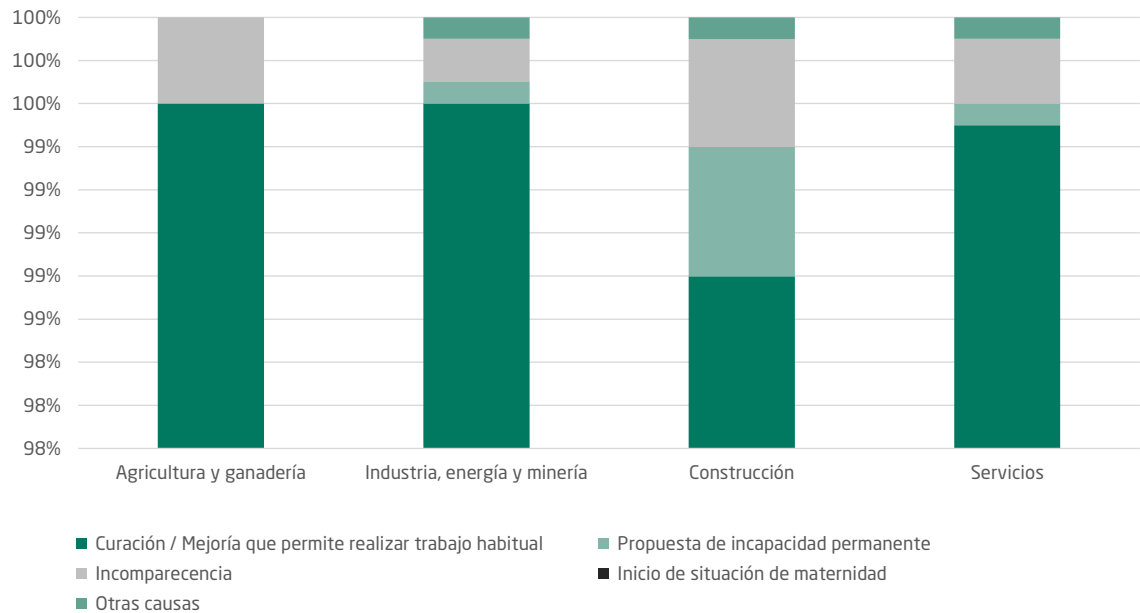


Ir a Portada



Comunidad de Madrid

■ GRÁFICO 4. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN SECTORES Y CAUSA DE LA BAJA



No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.  
Fuente: IRSST.

Desglosando por ramas, las 6 ramas con un mayor porcentaje de propuestas de incapacidad respecto al total de accidentes con baja en dicha rama son: la «63 Servicios de información», «60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión», «32 Otras industrias manufactureras», «62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática», «20 Industria química» y «43 Actividades de construcción especializada».

Tabla 21. Porcentaje según rama de actividad y causa del alta, (6 valores más altos propuesta de incapacidad permanente)

Actividad de la empresa	Propuesta de incapacidad permanente
63 Servicios de información	2,70%
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	1,50%
32 Otras industrias manufactureras	0,90%
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,80%
20 Industria química	0,70%
43 Actividades de construcción especializada	0,60%





Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2021

Análisis de las altas de los accidentes con baja

33 / 55

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

Si tomamos en cuenta los valores absolutos de propuestas de incapacidades debido a los accidentes sufridos en el año 2020, de las 6 ramas de actividad, 5 no están incluidas en la relación según el porcentaje de accidentes (tabla 21 y 22). Desaparecen las actividades del sector industria y se mantiene la rama del sector construcción: «*Actividades de construcción especializada*», con 46 casos seguido de otra rama del sector de la construcción «*Construcción de edificios*» con 19 casos.

**Tabla 22.** Causa de alta propuesta de incapacidad permanente según rama de actividad (valores absolutos, 6 mayores)

Actividad de la empresa	Propuesta de incapacidad permanente
43 Actividades de construcción especializada	46
41 Construcción de edificios	19
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	9
49 Transporte terrestre y por tubería	7
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	5
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	5

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.  
Fuente: IRSST.

## 5.2.2 Organización de la Prevención y evaluación de riesgos

La duración media de los accidentes en los casos que no tienen ninguna modalidad preventiva es de 35,42 días. La más alta de las distintas modalidades es la de aquellos en los que la asunción personal por el empresario de la actividad preventiva con 38,69 días de media de baja.



## Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2021

### Análisis de las altas de los accidentes con baja

34 / 55

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

**Tabla 23.** Estadísticos duración de la baja según modalidad preventiva

	Media de días de baja	Total
Asunción personal por el empresario de la actividad preventiva de la empresa	38,69	2.023
Servicio de prevención propio	32,24	16.380
Servicio de prevención ajeno	30,2	43.823
Trabajador(es) designado(s)	29,11	807
Servicio de prevención mancomunado	29,87	9.818
Ninguno	35,42	1.957
<b>Total</b>	<b>31,01</b>	<b>67.662</b>

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.  
Fuente: IRSST.

Hay pocas diferencias en los valores de la duración media de la baja según tengan evaluación de riesgos sobre el puesto de trabajo o no, aunque es mayor en el caso de no existir dicha evaluación 31,69 días de media de duración de la baja.

**Tabla 24.** Estadísticos duración de la baja según evaluación de riesgos sobre el puesto de trabajo

Evaluación de riesgos sobre el puesto de trabajo	Media	Total
No	31,69	25.168
Sí	30,6	42.494
<b>Total</b>	<b>31,01</b>	<b>67.662</b>

### 5.2.3 Tamaño de la empresa

Según el tamaño de la empresa se observa como el número de trabajadores de la misma sí incide en la media de duración de las bajas. Así las cifras más elevadas se encuentran en el estrato de 1 a 3 trabajadores. con una media de 42,01 días de baja y en el estrato opuesto de 10 a 49 con 28,78 días de media. Como ya vimos al analizar los datos según situación los autónomos tanto sin empleados como con ellos, tenían los valores más altos de duración media de la baja, en el estrato de menos de 3 trabajadores se englobarían todos ellos. En la agricultura, industria y servicios, los valores más bajos los encontramos en las empresas de 10 a 49 trabajadores, en la construcción en las empresas de 50 a 99 trabajadores con una media de 30,04.



## Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2021

### Análisis de las altas de los accidentes con baja

35 / 55

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada

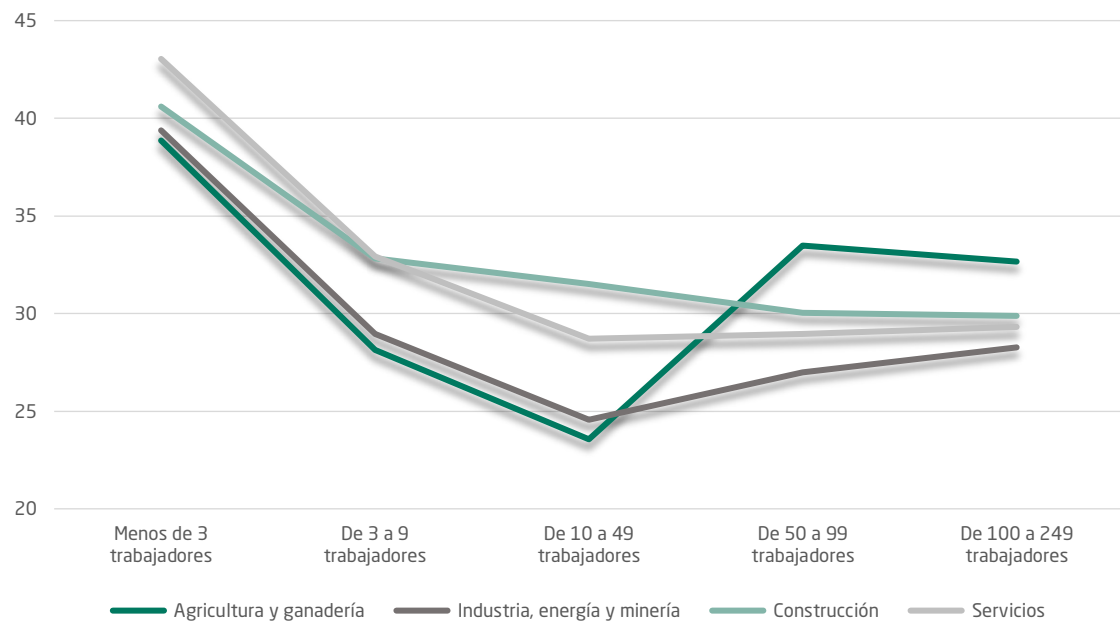


Comunidad de Madrid

**Tabla 25.** Duración media de la baja según tamaño de la empresa y sector de actividad

Sector de actividad	Tamaño de la empresa				
	Menos de 3 trab.	De 3 a 9 trab.	De 10 a 49 trab.	De 50 a 99 trab.	De 100 a 249 trab.
Agricultura y ganadería	38,86	28,13	23,56	33,48	32,67
Industria, energía y minería	39,38	28,97	24,56	26,98	28,26
Construcción	40,6	32,81	31,51	30,04	29,88
Servicios	43,04	32,91	28,71	28,97	29,3
Total	42,01	32,38	28,78	28,87	29,22

■ **GRÁFICO 5. DURACIÓN MEDIA DE LAS BAJAS SEGÚN SECTOR Y TAMAÑO DE LA EMPRESA**



Fuente: IRSST.



**Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2021**

Análisis de las altas de los accidentes con baja

36 / 55

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

## 5.3 Características de las bajas según el accidente

### 5.3.1 Gravedad y asistencia médica

La gravedad de la lesión es determinante en cuanto a la media de duración de la baja, así para los accidentes calificados de leves la media de duración de la baja es de 30,46 días, en cambio para los graves dicha baja sube hasta los 178,07 días. Si hay asistencia sanitaria hospitalaria en ambos casos dicha media sube, hasta los 40,58 días en los leves y a 193 días en los graves.

**Tabla 26.** Duración media de la baja según gravedad de la lesión y tipo de asistencia médica

	Total	Ambulatoria	Hospitalaria
Total	31,01	29,55	44,16
Leve	30,46	29,37	40,58
Grave	178,07	151,6	193,15

Fuente: IRSST.

### 5.3.2 Forma del accidente

El fichero de altas y fallecimientos además de facilitarnos la duración de la baja, también nos informa de las causas del alta. En este caso nos permite comprobar según la forma del accidente que porcentaje de trabajadores no pueden volver a su actividad laboral y se propone la incapacidad permanente según la forma del accidente.



## Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2021

### Análisis de las altas de los accidentes con baja

37 / 55

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

**Tabla 27.** Porcentaje de distribución de la causa de alta según forma del accidente

	Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	Propuesta de incapacidad permanente	Incomparencia	Inicio de situación de maternidad	Otras causas
Total	99,40%	0,20%	0,30%	0,00%	0,10%
Contacto eléctrico, con fuego, temperaturas o sustancias peligrosas	99,70%	0,00%	0,20%	0,00%	0,00%
Ahogamiento, quedar sepultado	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Golpe contra un objeto inmóvil	99,20%	0,30%	0,40%	0,00%	0,10%
Choque o golpe contra un objeto en movimiento	99,30%	0,20%	0,40%	0,00%	0,10%
Contacto con agente material cortante	99,60%	0,10%	0,20%	0,00%	0,00%
Quedar atrapado	98,80%	0,80%	0,30%	0,10%	0,10%
Sobreesfuerzo	99,50%	0,10%	0,30%	0,00%	0,10%
Mordeduras, patadas, etc...	99,40%	0,00%	0,40%	0,00%	0,10%
Infartos, derrames	84,90%	15,10%	0,00%	0,00%	0,00%

Los «*Infartos, derrames cerebrales y otras patologías*» son la forma que conlleva un mayor porcentaje de incapacidad permanente, un 15,10%, y a su vez la media de la baja más elevada con 180,8 días de baja.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2021

Análisis de las altas de los accidentes con baja

38 / 55

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

Tabla 28. Duración media de la baja según forma del accidente

	Media de días de baja
Total	31,01
1_Contacto eléctrico, con fuego, temperaturas o sustancias peligrosas	16,5
2_Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	16,98
3_Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento	41,09
4_Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con	29,99
5_Contacto con agente material cortante, punzante, duro	19,33
6_Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	38,68
7_Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.	28,69
8_Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)	27,08
9_Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	180,8
0_Otro contacto no codificado	21,26

### 5.3.3 Lugar del accidente

Los accidentes en «Elevados – en una superficie fija (tejados, terrazas, etc.)» en el año 2021 han tenido de duración media de la baja 58,59 días, la media más alta según el lugar del accidente, seguido de «Mares, océanos, a bordo de todo tipo de navíos, plataformas, buques, barcos» con 52,83 días de media y las «Obras en el agua» 49,1 días de media.

Tabla 29. Estadísticos según lugar del accidente

Lugar de trabajo	Media de días de baja
Total	31,01
91 Elevados – en una superficie fija (tejados, terrazas, etc.)	58,59
111 Mares, océanos, a bordo de todo tipo de navíos, plataformas, buques, barcos	52,83
25 Obras en el agua	49,1
103 Subterráneos – alcantarillas	47
82 En el exterior – terrenos de deporte, piscinas, pistas de esquí	43,31


**Tabla 29. Estadísticos según lugar del accidente (continuación)**

Lugar de trabajo	Media de días de baja
23 Cantera, minas a cielo abierto, excavación, zanja	39,26
79 Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 07 no mencionados anteriormente	38,7
72 Partes comunes, anexos, jardines colindantes privados	37,56
59 Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 05 no mencionados anteriormente	37,37
62 Medios de transporte terrestre: carretera o ferrocarril – privado o público	37,22
31 Lugares de cría de animales	37,11
39 Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 03 no mencionados anteriormente	36,92
61 Lugares públicos, vías de acceso, de circulación, aeropuerto, estación, etc.	35,58
32 Lugares agrícolas – cultivo del suelo	35,12
63 Zona aneja a lugares públicos con acceso reservado al personal autorizado	35,12
41 Oficinas, salas de reunión, bibliotecas, etc.	34,81
101 Subterráneos – túneles (carretera, tren, metro)	34,44
69 Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 06 no mencionados anteriormente	34,19
42 Centros de enseñanza, escuelas, institutos, universidades, guarderías	33,91
93 En el aire – a bordo de una aeronave, etc.	32,91
19 Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 01 no mencionados anteriormente	32,8
49 Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 04 no mencionados anteriormente	32,4
22 Obras - edificio en demolición, renovación o mantenimiento	32,14
21 Obras – edificio en construcción	31,95
71 Domicilio privado	31,7
81 En el interior – salas de actividades deportivas, gimnasios, piscinas cubiertas	31,51
34 Zonas forestales	31,13
51 Centros sanitarios, clínicas privadas, hospitales, centros geriátricos	30,89
29 Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 02 no mencionados anteriormente	30,44
109 Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 10 no mencionados anteriormente	29,46
43 Lugares de venta, pequeños o grandes (incluida la venta ambulante)	29,12

**Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2021**

**Análisis de las altas de los accidentes con baja**



**Página actual/  
total**



**Ir al Índice**



**Buscar: (ctrl + f)**



**Ir a Portada**



**Comunidad de Madrid**



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2021

Análisis de las altas de los accidentes con baja

40 / 55

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

Tabla 29. Estadísticos según lugar del accidente (continuación)

Lugar de trabajo	Media de días de baja
24 Obras subterráneas	29,1
36 Jardines, parques, jardines botánicos, parques zoológicos	28,77
13 Área destinada principalmente a almacenamiento, carga, descarga	28,72
12 Área de mantenimiento, taller de reparación	27,91
129 Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 12 no mencionados anteriormente	27,5
33 Lugares agrícolas - cultivo de árboles y arbustos	27,47
11 Lugar de producción, taller, fábrica	26,93
92 Elevados – mástiles, torres, plataformas suspendidas	26,59
44 Restaurantes, lugares de ocio, de alojamiento (incluidos museos, ferias, etc.)	24,51
999 Otros Tipos de Lugar no codificados en esta clasificación	24
89 Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 08 no mencionados anteriormente	22,66
112 Lagos, ríos, puertos – a bordo de todo tipo de navíos, plataformas, buques, barcos	17,83
35 Zonas piscícolas, pesca, acuicultura (no a bordo de un barco)	16,54
26 Obras en medio hiperbárico, bajo el agua	13,33
99 Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 09 no mencionados anteriormente	8,33
122 En medio hiperbárico – cámara hiperbárica	8

Fuente: IRSST.

### 5.3.4 Tipo de trabajo

Por tipo de trabajo, las duraciones medias más altas registradas en el año 2021 fueron aquellas que declararon en el parte que se estaba realizando alguna «*Circulación, actividades deportivas y artísticas*» con una duración media de 37,42 días, seguido de aquellos accidentados que estaban en «*Movimiento de tierras, construcción, demolición*» con una duración media de 34,28 días.





**Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2021**

**Análisis de las altas de los accidentes con baja**

41 / 55

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



**Comunidad de Madrid**

**Tabla 30.** Estadísticos según tipo de trabajo

Tipo de trabajo	Media de días de baja
Total	31,01
1 Tareas de producción, transformación, almacenamiento	27,16
2 Movimiento de tierras, construcción, demolición	34,28
3 Labores agrícolas, forestales, ganaderas, de piscícolas	26,55
4 Servicios a empresas o a personas y trabajos intelectuales	31,58
5 Tareas de instalación, mantenimiento, limpieza, gestión de residuos, etc.	31,3
6 Circulación, actividades deportivas y artísticas	37,42
9 Otros tipos no codificados en esta clasificación	29,01

Fuente: IRSST.

### 5.3.5 Turno

No existen variaciones notables en función del turno de trabajo en la duración media de las bajas.

**Tabla 31.** Estadísticos según turno de trabajo

Turno	Media de días de baja
Total	31,01
Mañana	31,27
Tarde	30,16
Noche	31,29

Fuente: IRSST.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2021

Análisis de las altas de los accidentes con baja

42 / 55

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

### 5.3.6 Agente material asociado a la desviación

El agente material asociado a la desviación describe «*el instrumento, el objeto o el agente ligado al suceso que ha interferido en el proceso normal de ejecución del trabajo*»<sup>4</sup>. La máxima duración media de días de baja se encuentra precisamente en aquellos partes que no han declarado ningún agente material, ello es debido a que en su mayor parte son patologías no traumáticas, que como se ha visto en el apartado de la forma conllevan las bajas más largas. El resto de valores elevados están asociados por un lado a los edificios y construcciones, a nivel, elevados y fenómenos físicos (con duraciones medias de 43,92; 41,32 y 40,05 días de baja); y a los vehículos terrestres y otros vehículos (con duraciones medias de las bajas de 37,56 y 39,25 días).



<sup>4</sup> Guía Delt@.


**Tabla 32. Estadísticos según agente material**

Agente		Media de días de baja
Por encima de la media	<b>Total</b>	<b>31,01</b>
	Ningún agente material o ninguna información	85,22
	Edificios, construcciones, superficies por debajo del nivel del suelo (interior o exterior)	43,92
	Edificios, construcciones, superficies en altura (interior o exterior)	41,32
	Fenómenos físicos y elementos naturales	40,05
	Otros vehículos de transporte	39,25
	Edificios, superficies al mismo nivel (interior o exterior, fijas o móviles, temporales o no)	37,62
	Vehículos terrestres	37,56
	Dispositivos y equipos de protección	36,05
	Residuos en grandes cantidades	33,23
	Otros agentes materiales no citados en esta clasificación	31,94
	Máquinas y equipos portátiles o móviles	31,71
	Equipos de oficina y personales, material de deporte, armas, aparatos domésticos	31,46
	Por debajo de la media	Organismos vivos y seres humanos
Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización		29,71
Dispositivos de traslado, transporte y almacenamiento		29,35
Motores, dispositivos de transmisión y de almacenamiento de energía		29,08
Máquinas y equipos fijos		26,73
Herramientas mecánicas sostenidas o guiadas con las manos		25,34
Materiales, objetos, productos, elementos constitutivos de máquina o de vehículo, fragmentos, polvos		24,91
Dispositivos de distribución de materia, de alimentación, canalizaciones		24,02
Herramientas manuales sin motor		20,57
Sustancias químicas, explosivas, radioactivas, biológicas		18,7

Fuente: IRSST.

43 / 55

Página actual/  
total

Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada

Comunidad  
de Madrid



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2021

Análisis de las altas de los accidentes con baja

44 / 55

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

### 5.3.7 Accidentes de tráfico

Durante el año 2021, la duración media de las bajas por accidentes de tráfico en la jornada laboral fue de 36,55 días frente a los 30,67 días cuando el accidente laboral no ha sido de tráfico.

Tabla 33. Estadísticos según tráfico

Tráfico	Media de días de baja
Total	31,01
No tráfico	30,67
Tráfico	36,55

Fuente: IRSST.

### 5.4 Características de las bajas en los accidentes *in itinere*

La duración media de las bajas en los accidentes *in itinere* se sitúa en 44,87 días, algo más de 10 días de media que los accidentes en jornada. El total de días de baja en el año 2020 a causa de los accidentes *in itinere* ha sido de 709.688, las cifras de días de baja respecto al año anterior han aumentado drásticamente, hay que tener en cuenta el fin del confinamiento debidos a la pandemia del COVID-19.<sup>5</sup> En el 99,4% de los accidentes la causa del alta es la curación o mejoría que permite realizar el trabajo habitual.

<sup>5</sup> **Accidente *in itinere***. Es el que sufre el trabajador en el trayecto entre su domicilio y el lugar de trabajo o viceversa. El trayecto debe ser habitual y normal para el recorrido entre el domicilio o lugar de residencia y el lugar de trabajo y debe tener como finalidad principal y directa acudir o volver del trabajo. Guía de cumplimentación Partes de Accidente Trabajo. DELT@.



## Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2021

### Análisis de las altas de los accidentes con baja

45 / 55

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

**Tabla 34.** Distribución porcentual según causa del alta

	Media	%
<b>Total</b>	<b>44,87</b>	<b>100%</b>
Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	44,49	99,41%
Propuesta de incapacidad permanente	375,94	0,11%
Incomparecencia	58,28	0,27%
Inicio de situación de maternidad	39,20	0,03%
Otras causas	35,19	0,06%

NOTA: No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.  
Fuente: IRSST.

Por sexo del trabajador accidentado in itinere, las duraciones medias registradas fueron de 43,16 días para los hombres y de 46,03 días para las mujeres.

**Tabla 35.** Estadísticos duración de la baja según género

<b>Total</b>	<b>44,87</b>
Hombres	43,16
Mujeres	46,03

Fuente: IRSST.

Según el grupo de edad la duración media de las bajas crece a la vez que aumenta la edad del trabajador accidentado. El comportamiento es similar en ambos sexos, aunque de forma más acusada en las trabajadoras.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2021

Análisis de las altas de los accidentes con baja

46 / 55

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)

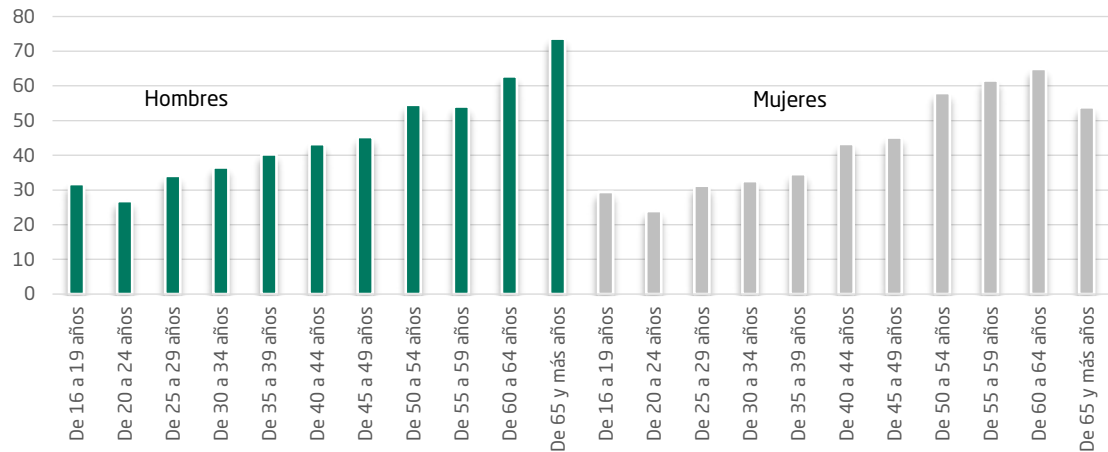


Ir a Portada



Comunidad de Madrid

## GRÁFICO 6. DURACIÓN MEDIA DE LA BAJA SEGÚN EDAD Y GÉNERO



Por forma del accidente, la duración media más altas ocurrió en «*Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas*» con 169 días de media de la baja y en «*Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto*» con 58,7 días de media de las bajas.

Tabla 36. Estadísticos según la forma del accidente

	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
Total	44,87	540	2	22	4
1_Contacto eléctrico, con fuego, temperaturas o sustancias peligrosas	40,74	292	2	19	4
2_Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	58,67	99	3	74	3
3_Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento	49,81	540	2	22	4
4_Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con	39,53	513	2	23	8
5_Contacto con agente material cortante, punzante, duro	24,50	167	2	11	3
6_Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	28,97	116	2	22	4
7_Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.	37,93	458	2	19	5
8_Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)	43,11	273	2	10	3
9_Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	169,00	169	169	169	169
0_Otro contacto no codificado	49,50	216	5	18	5

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.  
Fuente: IRSST.



## Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2021

### Análisis de las altas de los accidentes con baja

47 /  
55

Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

Más de la mitad de los accidentes in itinere son accidentes de tráfico, la diferencia en la duración media de la baja en ambos casos es significativa de unos 7 días. Al igual de lo que sucede en los accidentes en jornada laboral.

**Tabla 37.** Estadísticos según tráfico

Tráfico	Media de días de baja
Total	44,87
No tráfico	48,02
Tráfico	40,35

Fuente: IRSST.

## CAPÍTULO 6

# Conclusiones







Altas  
de los partes  
de accidentes  
con baja  
en la CAM 2021

Conclusiones



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

## 6 CONCLUSIONES

### 6.1 Característica general de las bajas en jornada laboral

En el 99,25% del total de bajas el motivo del alta es la curación/mejoría que permite realizar el trabajo habitual.

La duración media de las bajas fue de 31,01 días y la mediana se sitúa en 14 días de baja.

Según la gravedad la duración media de baja de los graves se eleva hasta los 178 días y la mediana se sitúa en 162 días.

Las mujeres tienen una duración de la baja de media más alta que los hombres, 31,40 días.

El total de días de bajas en el año 2021 por accidentes laborales en jornada ha ascendido a 2.097.920 días.

Las duraciones medias de baja aumentan en paralelo al aumento de edad de los trabajadores accidentados en jornada.

Debido al envejecimiento de la población de nacionalidad española, la duración media de baja entre los españoles es mayor que entre los extranjeros.

La ocupación con menor duración media de la baja son los «Trabajadores de los servicios de restauración y comercio» con 26,48 días, y la mayor los «Directores y gerentes» con 51,09 días de duración media de la baja.

Por sectores de actividad, la industria (con 27,69) se sitúa con los valores más bajos de media de días de baja y la construcción (con 32,89) en los valores más altos.

La construcción está por encima de la media de propuestas de incapacidad permanente (0,60%).

Según la forma del accidente existen claras diferencias tanto en la duración media de la baja, ya que los *Infartos, derrames cerebrales y otras patologías* con 180,8 días y los 41,09 días en la forma *golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento*. En cuanto al número de incapacidades permanentes de nuevo los *Infartos, derrames cerebrales y otras patologías* con un 15,10% acaparan los valores más altos respecto al resto de formas.

Los lugares de trabajo en los que los accidentes de trabajo han tenido una duración media más prolongada son: *Elevados – en una superficie fija (tejados, terrazas, etc.)* en el año 2021



## Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2021

han tenido de duración media de la baja 58,59 días y *Mares u océanos - a bordo de todo tipo de navíos, plataformas, buques, barcos, barcas* con una duración media de la baja de 52,83 días.

Por tipo de trabajo, las duraciones medias más altas registradas en el año 2021 fueron aquellas que declararon en el parte que se estaba realizando alguna «*Circulación, actividades deportivas y artísticas*» con una duración media de 37,42 días, seguido de aquellos accidentados que estaban en «*Movimiento de tierras, construcción, demolición*» con una duración media de 34,28 días.

La máxima duración media de días de baja se encuentra precisamente en aquellos partes que no han declarado ningún agente material, ello es debido a que en su mayor parte son Infartos, derrames cerebrales y otras patologías.

La duración media de las bajas por accidentes de tráfico en la jornada laboral fue de 36,55 días.

## Conclusiones



Página actual/  
total

## 6.2 Característica general de las bajas *in itinere*

La duración media de las bajas en los accidentes *in itinere* se sitúa en 44,87 días y la media en 22 días.



Ir al Índice

El total de días de baja en el año 2021 a causa de los accidentes *in itinere* ha sido de 709.688 días.

Según el grupo de edad la duración media de las bajas crece a la vez que aumenta la edad del trabajador accidentado.



Buscar: (ctrl + f)

La duración media más altas ocurrió en «*Infartos, derrames cerebrales y otras patologías*» con 169 días de duración media de la baja.



Ir a Portada



## CAPÍTULO 7

# Índice de gráficos y tablas





Altas  
de los partes  
de accidentes  
con baja  
en la CAM 2021

Índice de  
gráficos  
y tablas



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

## 7 ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS

### 7.1 Índice de gráficos

#### En jornada laboral

[Gráfico 1.](#) Porcentaje de días de baja según género

[Gráfico 2.](#) Media de días de duración de la baja según grupo de edad y género

[Gráfico 3.](#) Estadísticos de días de baja según tipo de contrato

[Gráfico 4.](#) Distribución porcentual según sectores y causa de la baja

[Gráfico 5.](#) Duración media de las bajas según sector y tamaño de la empresa

#### In itinere

[Gráfico 6.](#) Duración media de la baja según edad y género

### 7.2 Índice de tablas

[Tabla 1.](#) N.º de registros según tipo de fichero por gravedad y jornada

[Tabla 2.](#) N.º de registros según tipo de fichero por género y jornada

[Tabla 3.1.](#) Grado emparejamiento por rama de actividad Hombres (6 con menor %)

[Tabla 3.2.](#) Grado emparejamiento por rama de actividad Mujeres (6 con menor %)

[Tabla 4.](#) Grado de emparejamiento según rama de actividad

[Tabla 5.](#) Porcentaje de distribución del total de las bajas según gravedad y causa

[Tabla 6.](#) Estadísticos según causa del alta

[Tabla 7.](#) Estadísticos para los accidentes graves y muy graves según causa del alta



Altas  
de los partes  
de accidentes  
con baja  
en la CAM 2021

Índice de  
gráficos  
y tablas



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

## En jornada laboral

[Tabla 8.](#) Estadísticos de la duración de la baja según género

[Tabla 9.](#) Estadísticos de la duración de la baja según grupos de edad

[Tabla 10.](#) Estadísticos de la duración de la baja según nacionalidad

[Tabla 11.](#) Estadísticos de la duración de la baja según ocupación

[Tabla 12.](#) Estadísticos de la duración de la baja según tipo de contrato

[Tabla 13.](#) Estadísticos de la duración de la baja según situación profesional

[Tabla 14.](#) Estadísticos de la duración de la baja según rama agricultura

[Tabla 15.](#) Estadísticos de la duración de la baja según rama industria (4 valores más altos)

[Tabla 16.](#) Estadísticos de la duración de la baja según rama industria (5 valores más bajos)

[Tabla 17.](#) Estadísticos de la duración de la baja según construcción

[Tabla 18.](#) Estadísticos de la duración de la baja según rama servicios (4 valores más altos)

[Tabla 19.](#) Estadísticos de la duración de la baja según rama servicios (5 valores más bajos)

[Tabla 20.](#) Porcentaje de distribución según causa del alta por sector de actividad

[Tabla 21.](#) Porcentaje según rama de actividad y causa del alta, (6 valores más altos propuesta de incapacidad permanente)

[Tabla 22.](#) Causa de alta propuesta de incapacidad permanente según rama de actividad (valores absolutos, 6 mayores)

[Tabla 23.](#) Estadísticos duración de la baja según modalidad preventiva

[Tabla 24.](#) Estadísticos duración de la baja según evaluación de riesgos sobre el puesto de trabajo

[Tabla 25.](#) Duración media de la baja según tamaño de la empresa y sector de actividad

[Tabla 26.](#) Duración media de la baja según gravedad de la lesión y tipo de asistencia médica

[Tabla 27.](#) Porcentaje de distribución de la causa de alta según forma del accidente

[Tabla 28.](#) Duración media de la baja según forma del accidente



Altas  
de los partes  
de accidentes  
con baja  
en la CAM 2021

Índice de  
gráficos  
y tablas



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

[Tabla 29. Estadísticos según lugar del accidente](#)

[Tabla 30. Estadísticos según tipo de trabajo](#)

[Tabla 31. Estadísticos según turno de trabajo](#)

[Tabla 32. Estadísticos según agente material](#)

[Tabla 33. Estadísticos según tráfico](#)

### *In itinere*

[Tabla 34. Distribución porcentual según causa del alta](#)

[Tabla 35. Estadísticos duración de la baja según género](#)

[Tabla 36. Estadísticos según la forma del accidente](#)

[Tabla 37. Estadísticos según tráfico](#)



ESTADÍSTICA

EJE 4

Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

# Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2021



Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y EMPLEO

Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo

C/ Ventura Rodríguez, 7 - 28008 Madrid  
Tfno. 900 713 123  
[www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid)